



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Ejecutivo a continuación N° 11001400300220160090400

En atención al oficio N° 00017 del 17 de enero de 2023, allegado por el Juzgado Veintitrés de Familia de Oralidad de Bogotá, de conformidad con el artículo 465 del Código General del Proceso, se accede a tomar nota de la concurrencia de embargo que recae sobre el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-812076, de propiedad del señor Fredy Vivas Lozano identificado con C.C. No.80.489.406.

Por secretaria infórmese al despacho en mención lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
11 hoy 27 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario